

Del proceso: Recursos Humanos Código: RHU-INS-38 Versión: 1 Página 1 de 9

A. Registro y Aprobación

Documentado	Revisado	Visto Bueno Dirección		
Nombre/Puesto/Dirección	Nombre/Puesto/Dirección	Nombre/Puesto/Dirección	Fecha	Firma
Alicia Meléndez / Jefe del Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal / DIREH Ana Maritiel Loyo, Flores de Reyes / Jefe interina del Departamento de	Personal / DIREH • Romelia Elena Valle Alegria / Directora / DIDEFI	M.A. Judy Marroquin de Manzo / Directora DIREH	0 3 OCT 2023	3
Con(ratación de Personal / DIREH		Aprobación Autoridad Superior		
O. W. Mushus		Muso -	Nombre/Puesto	Fecha
Bayron Samuel Palacios Barahona / Gestor de Desarrollo y Calidad / DIDEFI Whythere is a second of the control of the	FABRA	M Sc. María del Rosario Balcarcel Minchez / Viceministra Administrativa de Educación	3 OCT 2023	THE STATE OF THE S

B. PROPÓSITO Y ALCANCE

Proporcionar los lineamientos para la definición de responsabilidades y actividades a realizar para la contratación del personal y toma de posesión, con cargo al Renglón de gasto 021 "Personal supernumerario" para las Dependencias del MINEDUC, delimitando desde la creación de los puestos hasta el Acta Certificada de Toma de Posesión, para poder continuar así con las gestiones del pago correspondiente.

C. GLOSARIO

1.	CUI	Código Único de Identificación del Documento Personal de Identificación de la persona. Constituye la base sobre la cual la sociedad y el Estado la identifican para todos los efectos.
2.	DIDEDUC	Dirección Departamental de Educación
3.	DIREH	Dirección de Recursos Humanos
4.	Encargado de Recursos Humanos	Es el personal asignado en cada dependencia para ejecutar los procesos de Recursos Humanos, el cual puede ser denominado: Enlace, Coordinador o Jefe.
5.	e-SIRH	Sistema Integral de Recursos Humanos
6.	Legible	Cuando los datos contenidos en un documento pueden leerse.
7.	MINEDUC	Ministerio de Educación
8.	Renglón de gasto 021"Personal	Contempla los egresos por concepto de sueldo base a trabajadores públicos, contratados para labores temporales de corta duración, que no pueden realizarse



Del proceso: Red	cursos Humanos	Código: RHU-INS-38	Versión: 1	Página 2 de 9
numorario"	con al parsonal parm	anonto		

	Supernumerario"	con el personal permanente.
9.	SiARH	Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos, administrado por la ONSEC.
10.	Unidad Ejecutora	Se refiere al código presupuestario que identifica la Unidad Administrativa (Dirección General, Dirección o Dirección Departamental de Educación), que ejecuta la acción determinada.
11.	VDA/MINEDUC	Vice Despacho Administrativo del Ministerio de Educación

D. <u>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLES</u>

D.1. Conformación de Expedientes y Contratación de Personal, primer ingreso.

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
Solicitud de habilitación de Puestos	Director(a) de la Unidad Ejecutora	Solicita la habilitación de los puestos en el e-SIRH conforme a las necesidades del servicio, la disponibilidad presupuestaria y de puestos vacantes en las Unidades Ejecutoras.
2.Habilitación de puestos	Jefe de Departamento de Contratación de Personal de la DIREH	Habilita los puestos en el e-SIRH y notifica a la Unidad Ejecutora mediante correo electrónico.
3. Revisar y Conforma el Expediente	Analista de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora solicitante	Revisa que el expediente que presenta el (la) candidato (a) cumpla con los requisitos establecidos en el RHU-FOR-25, y en el Manual de Perfiles de Puestos con cargo al renglón de gasto 021 "Personal Supernumerario" y realiza las verificaciones correspondientes. NOTA: Si el expediente está completo, verifica en el SiARH que la persona no sea pensionada del Estado, incorporando al expediente el "FORMULARIO PÚBLICO DE SITUACIÓN DE PENSIONADO DEL RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS DEL ESTADO" emitido desde dicho sistema y continúa con el proceso de generación de contrato. De lo contrario, lo devuelve al candidato para subsanar inconsistencias.
4. Revisar expediente	Encargado de Recursos Humanos/ Asistente del Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal de la DIREH	Revisa que la conformación del expediente esté de conformidad con el formulario RHU-FOR-25 "Requisitos para Recepción de Expedientes, Renglón 021, (Primer Ingreso)", y que adicionalmente cumpla con los requisitos del perfil correspondiente, y firma el conocimiento.
5. Firmar conocimiento	Director (a) de Planta Central / Director(a) DIDEDUC/Asist ente, Jefe de Puestos Administrativos y Jefe del Departamento de Reclutamiento y Selección de la DIREH	En el caso de las Direcciones de Planta Central (exceptuando la DIREH) y Direcciones Departamentales de Educación –DIDEDUC-, el Director o en ausencia, quien esté en funciones, firma de Visto Bueno el conocimiento y devuelve al Encargado de Recursos Humanos, para iniciar el proceso de contratación correspondiente. > NOTA: En el caso de la DIREH, firmará el conocimiento de traslado al Departamento de Contratación de Personal el Asistente, el Encargado de puestos Administrativos y el Jefe del Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal, bajo su responsabilidad.



Del proceso: Recursos Humanos Código: RHU-INS-38 Versión: 1 Página 3 de 9

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
	Encargado de Recursos Humanos	En el caso de las Direcciones de Planta Central (exceptuando la DIREH) y Direcciones Departamentales de Educación –DIDEDUC-, Encargado de Recursos Humanos, recibe el expediente y procede a trasladarlo a la dependencia encargada para la elaboración del contrato.
6. Recibir y Trasladar expediente (s)	Jefe del Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal / Asistente del Departamento de Reclutamiento y Selección de	Recibe el expediente y lo entrega al (la) Asistente del Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal, para que traslade el expediente y conocimiento al Departamento de Contratación de Personal, para continuar con el trámite correspondiente.
	Personal Analista de	Procede con la elaboración del contrato.
7. Recibe el (los) expediente (s)	Reclutamiento y Selección DIDEDUC / Encargado de Recursos Humanos/Jefe del	 NOTA 1: En el caso de las Direcciones de Planta Central (exceptuando la DIREH) y Direcciones Departamentales de Educación –DIDEDUC El encargado o analista designado procede a elaborar el contrato.
	Departamento de Contratación de Personal de la DIREH	NOTA 2: En el caso de DIREH el Jefe del Departamento de Contratación de Personal traslada el expediente al Analista para la elaboración del contrato.
8. Generar contrato	Analista de Reclutamiento y Selección DIDEDUC / Encargado (a) o Analista de Recursos Humanos Direcciones de Planta Central / Analista de Contratación de Personal de la Subdirección de Dotación de la DIREH	 Ingresa al e-SIRH y realiza lo siguiente: Crea o actualiza el expediente del postulante, según corresponda, ingresando la siguiente información: a. Unidad Administrativa b. Departamento c. Municipio d. Tipo de contrato e. Clasificación f. Nivel g. Puesto h. Programa/Unidad i. Dependencia Realiza el registro de las personas de primer ingreso en el menú "Contratos", submenú "Contratos 021" en la opción "Registro primer ingreso", ingresando el nombre de la unidad ejecutora y el CUI de la persona a registrar, para llevar el control del personal a generársele contrato. Genera y acepta el contrato en el e-SIRH, y genera el Conocimiento para Trámite de Acuerdo. Realiza una revisión detallada de toda la información ingresada, imprime el contrato y lo adjunta al expediente. En caso de identificar errores, corrige y realiza nuevamente los procesos de generación e impresión.
		5. Contacta y cita al candidato para la firma del contrato.



Del proceso: Recursos Humanos Código: RHU-INS-38 Versión: 1 Página 4 de 9

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
Actividad	Responsable	Previo a la firma le solicita al candidato leer y revisar toda la información para que
	Analista de Reclutamiento y Selección DIDEDUC / Encargado (a) o	verifique que esté correcta y de ser así, firme a un costado en las hojas y en donde figura su nombre en la última hoja, con lapicero de tinta color azul. Firmado el contrato por el candidato, el (la) Analista correspondiente, acepta en el
		e-SIRH la acción de firma, y procede a trasladarlo a la Asistente de Dirección para firma y sello del Director (a).
	Analista de Recursos Humanos Direcciones de	Previo a la firma del contrato por parte del Director (a) procede a digitalizar, el expediente de cada candidato los documentos siguientes:
9. Gestionar firmas y	Planta Central / Analista de Contratación de Personal de la DIREH	 Constancia de inscripción y actualización de datos al Registro Tributario Unificado Documento Personal de Identificación de ambos lados
digitalizar documentos	DIKEN	Carné del IGSS
		Cheque anulado o constancia de cuenta monetaria de Banrural activa.
		Y realiza la carga digital y registro de la información que el e-SIRH requiera de las contrataciones a cargo de su unidad ejecutora.
	Asistente de Dirección/ Director	Recibe los contratos y procede a trasladarlos al Director(a) para que firme y selle a un costado en las hojas y en donde figura su nombre en la última hoja, con lapicero de tinta color azul. Director procede a firmar y los devuelve a la Asistente de Dirección, para que sean trasladados al Encargado de Recursos Humanos o Analista de Contratación de
		Personal de la DIREH, según corresponda, para emitir la Certificación de Veracidad de la Información y conocimiento para realizar el trámite de Acuerdo Ministerial de Aprobación.
	Encargado de Recursos Humanos/DIDE DUC/ Direcciones Planta Central	Proceden a trasladar los contratos al Departamento de Contratación de Personal de la DIREH para la generación del Acuerdo Ministerial correspondiente. Para los contratos de la DIREH, el Analista de Contratación de Personal continua con el trámite correspondiente.
10. Emitir		Conforme a la distribución de dependencias a su cargo, cada analista realiza la recepción de los contratos de las unidades ejecutoras, a continuación solicita el número de Acuerdo Ministerial al Encargado (a) de Acuerdos del Departamento de Contratación de Personal de la DIREH y número de Conocimiento de Envío para firma de autoridades previo a su traslado, a la Asistente de la DIREH.
Acuerdo Ministerial de Aprobación y		Ingresa al e-SIRH y procede de la siguiente forma:
conformación de expediente	Analista de Contratación De Personal de la	1. Acepta el o los Conocimientos para trámite de Acuerdo.
	DIREH	2. Genera e imprime el Acuerdo Ministerial de aprobación de los contratos.
		3. Selecciona, genera e imprime el Conocimiento de Envío a firma
		Adjunta el Acuerdo Ministerial de aprobación de los contratos y el Conocimiento para trámite de Acuerdo, quedando conformado con los documentos revisados en la actividad No. 3, de la manera siguiente:



Del proceso: Recursos Humanos Código: RHU-INS-38 Versión: 1 Página 5 de 9

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades	
		Copia del contrato firmado.	
		2. Copia legible del DPI.	
		3. Copia del título de nivel medio.	
		4. Copia de título universitario, (si aplica).	
		5. Copia de certificación de cursos universitarios (si aplica).	
		6. Copia confrontada de solvencia fiscal.	
		7. Certificación del Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS- extendida por el Ministerio Público.	
		8. Conocimiento para Trámite de Acuerdo.	
		9. Acuerdo Ministerial de aprobación de contratos.	
		10. Certificación de veracidad de la información.	
		11. Conocimiento de envío a firma.	
		12. Formulario Público de Situación de Pensionado del Régimen de Clases Pasivas del Estado.	
		Traslada el expediente al Jefe de Grupo del Departamento de Contratación de Personal de la DIREH.	
		Jefe de Grupo del Departamento de Contratación de Personal:	
		Recibe el expediente y registra la recepción en su control interno.	
11. Revisar información	Jefe de Grupo del Departamento de Contratación	2. Revisa y verifica que el contenido del Acuerdo Ministerial de aprobación de contratos; que el nombre o los nombres de la(s) persona(s) incluida(s) corresponda(n) a la documentación de respaldo que se adjunta; verifica la fecha de la acción y que corresponda a la Dependencia que lo solicita.	
	de Personal de la DIREH	3. Revisa conocimiento de envío a firma.	
		NOTA1: De estar correcta la información, sella y rubrica el conocimiento de envío a firma y traslada al Jefe del Departamento de Contratación de Personal de la DIREH.	
		NOTA 2: Si identifica algún error solicita al Analista de Contratación de Personal, la corrección respectiva.	



Del proceso: Recursos Humanos Código: RHU-INS-38 Versión: 1 Página 6 de 9

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades	
12. Firmar conocimiento de envío	Jefe del Departamento de Contratación de Personal DIREH / Asistente del Departamento	Recibe y verifica el expediente, firma conocimiento de envío a firma y solicita al Asistente del Departamento de Contratación de Personal, que traslade el expediente al Subdirector de Dotación de Personal y que registre dicho traslado en el control interno.	
	de Contratación de Personal de la DIREH	Asistente del Departamento de Contratación de Personal traslada el expediente al Asistente del Subdirector de Dotación de Personal.	
		Recibe el expediente y traslada al Subdirector (a) de Dotación de Personal.	
13. Firmar de Visto Bueno conocimiento de envío	Asistente/ Subdirector (a) de Dotación de Personal de la DIREH	Subdirector (a) de Dotación de Personal recibe el expediente y firma de Visto Bueno el conocimiento de envío a firma. Traslada el expediente a la Asistente de Subdirector, quien sella el conocimiento de envío a firma y lo devuelve al Departamento de Contratación de Personal.	
14. Enviar acuerdo para firma de autoridades	Asistente Departamento de Contratación de Personal de la DIREH	Recibe y registra en su control interno la recepción del expediente, posteriormente traslada a Ventanilla de Atención al Ciudadano de la DIREH y éste envía al Vicedespacho Administrativo -VDA- o al Vicedespacho que corresponda.	
15. Firmar acuerdo	Asistente/ Viceministro (a) del Vicedespacho	Recibe el expediente y traslada el Acuerdo Ministerial para refrendo del Viceministro (a). Viceministro (a), firma y devuelve a la Asistente para colocar sello y trasladar al Despacho del (la) Ministro (a) de Educación.	
16. Firmar y trasladar acuerdos	Asistente del Despacho Superior/ Ministro (a) de Educación /	Recibe el expediente y traslada al Ministro (a) de Educación para firma y sello del Acuerdo Ministerial. Por medio de la Asistente devuelve a la DIREH.	
17. Recibir y trasladar los acuerdos firmados por las autoridades	Asistente del Departamento de Contratación de Personal de la DIREH	Recibe el expediente y traslada al Encargado (a) de Acuerdos del Departamento de Contratación de Personal de la DIREH.	
		Recibe el expediente y registra la recepción en su control interno.	
18. Certificar y notificar acuerdo	Encargado de Acuerdos del Departamento de Contratación	 Genera dos copias del Acuerdo Ministerial y las certifica por medio de firmas y sellos correspondientes. Escanea una copia certificada y lo carga en el Módulo de Digitalización de Contratos 021 del e-SIRH, el cual de forma automática enviará un correo de notificación al contratado a su correo oficial, al Jefe del Departamento de Gestión y Pago de Nómina de la -DIREH- con copia a los destinatarios siguientes: 	
	de Personal de la DIREH	 Contrataciones de la DIREH: Jefe de la Unidad Interna de la DIREH Analista de Actas y Cuadros de la Unidad Interna de la DIREH. Contrataciones de otras unidades ejecutoras: 	
		Jefe de Recursos Humanos de la unidad ejecutora.	



Del proceso: Recursos Humanos	Código: RHU-INS-38	Versión: 1	Página 7 de 9

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
		 Coordinador (a) de Reclutamiento y Selección de Personal de la unidad ejecutora. Jefe/Encargado de Gestión de Personal de la unidad ejecutora.
		NOTA 1: Se entrega al personal de la Unidad Ejecutora correspondiente, una copia certificada del Acuerdo Ministerial (físico); solicita firma de recibido en la segunda copia certificada, la cual resguarda y archiva.
		 Traslada el expediente con la documentación en original al archivo que corresponda.
		NOTA 2: En ausencia del Encargado (a) de Acuerdos, las certificaciones pueden ser realizadas por el Jefe de grupo, Jefe del Departamento de Contratación de Personal de la DIREH o por el Subdirector (a) de Dotación de Personal.
		NOTA 3: Los contratos y acuerdos ministeriales se registran en el Módulo de Digitalización de Contratos 021 en el e-SIRH, para que automáticamente se envíen al Portal de la Contraloría General de Cuentas -CGC-; cada unidad ejecutora es responsable de la impresión de Constancias de Recepción, derivado que el acceso es delimitado a cada Cuentadancia, así como realizar el registro de rescisiones de contratos o dejar sin efecto. (Lineamientos vertidos a través de la Circular No. DIREH-55-2018 de fecha 22 de noviembre de 2018).
		Suscribe acta de toma de posesión, según los lineamientos establecidos en RHU- GUI- 04 "Guía para Suscripción de Actas", tomando en cuenta lo siguiente:
19. Suscribir acta de toma de	Analista de Actas y Cuadros de la Unidad Interna de	Firman: la persona contratada, el Analista de Actas y Cuadros o quien cumpla esta función y Visto Bueno del Jefe de la Unidad.
posesión del puesto	Recursos Humanos/Respo nsable de actas de las unidades ejecutoras	Certifica dos (2) copias del acta de toma de posesión. Una es entregada a la persona contratada y la otra se resguarda en la unidad ejecutora para las gestiones de pago.
		 NOTA: Concluido el proceso anterior, se continúa según el Instructivo RHU-INS-16 "Registro de la Contratación y Liquidación de Nómina 021", para las gestiones de pago 021.

D.2. Contratación de personal que laboró en el ejercicio fiscal anterior.

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
Autorizar iniciar proceso de contratación	Director (a) de DIREH	Autoriza al Subdirector de Dotación de Personal de la DIREH, la carga de puestos y contratos en el e-SIRH, con la disponibilidad de puestos creadas para el ejercicio fiscal vigente y le instruye para el traslado de lineamientos a los Directores de las Unidades Ejecutoras y al Jefe del Departamento de Contratación de Personal de la DIREH que tendrán a cargo el proceso de contratación.
inicio del proceso de	Subdirector de Dotación de Personal de la DIREH	Comunica a los Directores de las Unidades Ejecutoras que bajo su responsabilidad, procederán a determinar cuáles contratos deberán elaborarse para el ejercicio fiscal actual, con base en criterios objetivos de calidad laboral y antecedentes disciplinarios del personal que concluye la vigencia de su contrato el 31 de diciembre de cada año.



Del proceso: Recursos Humanos Código: RHU-INS-38 Versión: 1 Página 8 de 9

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
3. Informar y	Director de Unidad ejecutora	Informa al Encargado de Recursos Humanos, la decisión de la contratación o no del personal.
Confirmar contrataciones		➤ NOTA: Con base al informe del Encargado de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora, el Director decide si puede contratar o no al personal, tomado en cuenta la calidad laboral y antecedentes disciplinarios.
	Encargado de Recursos Humanos DIDEDUC / Direcciones de Planta Central / Analista o Asistente de Contratación de Personal de la DIREH	 Si el expediente de la persona está actualizado, se ingresa al e-SIRH, para visualizar las pantallas en donde se observa la contratación del ejercicio fiscal anterior y las condiciones para el siguiente ejercicio fiscal; realiza la asignación correspondiente.
4. Generar contrato, gestionar		NOTA: Si no está actualizado, deben solicitar los documentos correspondientes para actualizar con la inclusión de la copia confrontada de Solvencia Fiscal y Certificación del Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS
firmas, tramitar acuerdo ministerial		 Ingresa al Módulo de Recontratación en el e-SIRH y busca el Código Único de Identificación -CUI-; ubica el nombre de la persona y activa la opción "contratar". Genera el contrato y el puesto queda asociado a la persona.
		3. Cita al postulante para firmar el contrato.
		 Gestiona firmas de contrato, realizando la actividad 9 del inciso D.1. Conformación de expedientes y contratación de personal, primer ingreso.
5. Tramitar Acuerdo	Encargado de Recursos Humanos	Proceden a trasladar los conocimientos de solicitud de generación de Acuerdo Ministerial de aprobación al Departamento de Contratación de Personal de la DIREH.
Ministerial de Aprobación		NOTA: Para los contratos de la DIREH, el Analista de Contratación de Personal continúa con el trámite correspondiente.
		Previo a la conformación del expediente, solicita número de Acuerdo Ministerial al Encargado (a) de Acuerdos del Departamento de Contratación de Personal de la DIREH y número de Conocimiento de Envío a firma, a la Asistente de la DIREH.
		Ingresa al e-SIRH y procede de la siguiente forma:
		Acepta el o los Conocimientos para Trámite de Acuerdo.
	Analista del	2. Genera e imprime el Acuerdo Ministerial de Aprobación de los contratos.
6. Conformar expediente	Departamento de Contratación de Personal de la DIREH	3. Selecciona, genera e imprime los Conocimientos de Envío a firma.
		4. Adjunta el Acuerdo Ministerial de Aprobación de los contratos y el Conocimiento de Envío a firma del expediente, conformado de la siguiente manera:
		Conocimiento para Trámite de Acuerdo.
		Acuerdo Ministerial de Aprobación de los contratos.
		Conocimiento de Envío a firma.

INSTRUCTIVO



INSTRUCTIVO PARA LA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTE Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO AL RENGLÓN DE GASTO 021, "Personal Supernumerario"

Del proceso: Recursos Humanos Código: RHU-INS-38 Versión: 1 Página 9 de 9

Actividad	Responsable	Descripción de las Actividades
	Varios responsables	Se realizan las actividades indicadas en los numerales del 13 al 19 del inciso D.1. Conformación de expedientes y contratación de personal, primer ingreso.